

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hermosillo, Sonora; 28 de agosto de 2015.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:12 horas del día veintiocho de agosto de dos mil quince, dio inicio la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

1.- Lista de Asistencia

Asistieron a la reunión 12 integrantes del Consejo Directivo: **Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta**, Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y Representante del Presidente del Consejo Directivo, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura; **Lic. Emanuel Alejandro Duarte Moya**, Director Jurídico de Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica y Representante del Secretario de Hacienda; **C.P. Nora Margarita Valenzuela Quijada**, Directora de Evaluación Contable Presupuestal y Representante del. Oficial Mayor; **Lic. Guillermo Carbajal Cuevas**, Representante de San Luis Río Colorado; **Mtro. José María Salido Almada**, Representante de Navojoa; **Dr. Rafael Sotomayor Juvera**, Representante de Magdalena de Kino; **Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla**, Representante de Hermosillo; **Ing. Martín Córdova Navarro**, Secretario Académico y Representante Director de Unidad Académica; **Dra. Amparo del Carmen Meza Moller**, Representante del personal académico de la Universidad Estatal de Sonora; asimismo, estuvieron presentes en esta sesión el **Mtro. Samuel Espinosa Guillén**, Rector de la Universidad Estatal de Sonora y Secretario Técnico del Consejo Directivo, el **Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles**, Comisario Público Ciudadano y el **C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

2.- Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano

El Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles verifica y confirma la existencia del quórum legal para sesionar con la asistencia de 9 de los 11 Consejeros y del Secretario Técnico del Consejo Directivo.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

A continuación, la Lic. Juan Diego Ramírez comentó que con anticipación se envió la propuesta de Orden del Día, y hace la aclaración que un día anterior se envió nuevamente a los miembros de este Consejo Directivo incluyendo un nuevo punto de acuerdo para autorización, por lo que, omitiendo su lectura, pregunta si existe alguna duda o comentario al respecto.

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
5. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en las sesiones anteriores

6. Seguimiento a observaciones de auditoría

7. Informe del Comisario Público Ciudadano

8. Informe del Rector:

8.1 Información contable, presupuestal y programática al 30 de junio de 2015

8.2 Avance del PA al 30 de junio de 2015

8.3 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2015

8.4 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2015

8.5 Avance al 30 de junio de 2015 del Fondo de Aportaciones Múltiples

8.6 Informe trimestral de indicadores

8.7 Información sobre las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES

8.8 Resultado de la visita de seguimiento académico "In Situ" 2015, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

9. Solicitud de acuerdos:

9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto al 30 de junio de 2015, conforme al Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

a) Ampliaciones y reducciones

b) Transferencias

9.2 Autorización de afectación a resultados de ejercicios anteriores.

9.3 Autorización de los montos ejercidos en el período de 1 de enero al 30 de junio de 2015, en las partidas Gastos de Ceremonial, Congresos y Convenciones y Gastos de Orden Social y Cultural. Como medida de transparencia del gasto público estatal.

9.4 Autorización de remanentes del ejercicio fiscal 2014. Por recomendación del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

9.5 Presentación, y en su caso aprobación de las transferencias a las partidas presupuestales del ejercicio original y modificado, así como el impacto programático del segundo trimestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 90 del Reglamento de la misma Ley. Como medida preventiva para evitar observaciones del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

9.6 Presentación, y en su caso aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 30 de junio de 2015, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.7 Presentación, y en su caso aprobación de bajas física y contable de activos fijos, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V, artículo 12, fracción XI de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.8 Presentación, y en su caso aprobación de la modificación de los artículos 66, 67, 68, 69 y 70, así como adición del artículo 82 del Reglamento Escolar, relativos a la opción de titulación por tesis y al otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

- 9.9 Presentación, y en su caso aprobación de los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.
- 9.10 Presentación, y en su caso aprobación de las modificaciones al Estatuto de Personal Académico derivado de las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de las Unidades Académicas, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.
- 9.11 Presentación, y en su caso aprobación para continuar otorgando apoyo a los profesores investigadores de la universidad, que de manera individual y colectiva realizan acciones de formación e investigación, conforme a los criterios de calidad establecidos por CONACYT, PRODEP y la propia universidad.
- 9.12 Presentación, y en su caso aprobación del nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.
- 9.13 Presentación y en su caso aprobación del Catálogo de Puestos de la Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12 fracción II, XV y XVII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.
- 9.14 Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción V de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.
- 9.15 Presentación y en su caso aprobación de los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

10. Asuntos Generales

11. Resumen de acuerdos aprobados

12. Clausura

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A1**: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

4.- Lectura del acta de la sesión anterior

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta hace saber que con anticipación se envió a los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión anterior para su aprobación, la cual se encuentra debidamente suscrita por los consejeros, por tal motivo se obvia la lectura de la misma.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A2**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

5.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior

En uso de la voz, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, comentó que todos los acuerdos se cumplieron y no existe ningún rezago al alcance.

6.-Seguimiento a observaciones de auditoría.

Al respecto, el C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi comenta el resumen de las observaciones derivadas de los diferentes órganos fiscalizadores. Aclara que por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) existen solamente dos observaciones pendientes debido a que la Institución proporcionó evidencia documental para solventar 5 de las 7 observaciones pendientes, y solamente hay que esperar a que el ISAF esté de acuerdo con el criterio de solventación del OCDA, para que ellos ratifiquen la solventación.

Dentro del estatus de las observaciones pendientes, el C.P. Ortiz Nóperi hace referencia a que existe una observación con semaforización de color rojo que se encuentra en proceso operativo o proceso de solventar, pero de no ser así pasaría a responsabilidades y situación patrimonial. Esta observación corresponde a la cuestión laboral de los trabajadores del vivero.

Describe también que de las 19 observaciones pendientes 5 corresponden al área administrativa, 4 al área académica, 2 a obra pública, 5 a manuales de organización y procedimiento y por último 3 a recursos humanos.

Además hace saber que las 5 observaciones turnadas a responsabilidades cuentan hasta el momento con el mismo status de avance.

Ente Fiscalizador	Situación de las observaciones en UES		
	Generadas	Solventadas	Pendientes
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo 2014	60	60	0
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo 2015	38	19	19
Mondragón y Compañía S.C. 2014	0	0	0
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) 2014	18	16	2
Totales	116	95	21

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

A continuación, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta cede el uso de la palabra al Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles, quien solicita autorización para leer su informe; habiéndosele autorizado, el Lic. Osuna Gilles, procedió a la lectura de su informe. Informa a los miembros del Consejo que el dictamen de los Estados Financieros sigue pendiente de presentar, pero que si falta se hará del conocimiento en la próxima sesión de consejo directivo.

CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Art. 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito presentar el informe de evaluación del desempeño del Comisario Público Ciudadano, adscrito a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, por el período comprendido del 15 de mayo al 19 de Agosto de 2015

Participación:

Tuve varias reuniones con la C. C. P. Rafael Octavio Ortiz N. Titular del Órgano de Control de UES para revisar conjuntamente, aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno Institucional, IFAI y el Despacho Externo de Auditoría, así como los avances en la Solventación de las Observaciones.

También he tenido varias entrevistas con el Director de la Unidad Hermosillo, así como con algunos Directivos y Coordinadores, tanto de la Rectoría como de la Unidad de Hermosillo, con el fin de conocer sus diversas oportunidades y problemáticas y aportar en lo posible, sugerencias y recomendaciones.

Varias reuniones con el C.C.P. Germán Landell Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en las que se abordaron temas relacionados con las Adquisiciones de bienes Servicios.

En 05 reuniones en las distintas modalidades de las Licitaciones, tales como Juntas de Aclaraciones, Apertura de Propuestas y Fallos.

La Secretaría de la Contraloría Estatal nos hizo llegar el programa de trabajo para el tercer trimestre 2015, el cual consiste de lo siguiente:

Revisión: Verificación de la Plantilla Vehicular

Objetivo: Comprobar que los vehículos oficiales utilizados por las Dependencias y Entidades deben ser destinados a los fines públicos correspondientes en un marco de racionalidad, evitando en todo momento el uso indebido de las unidades, así como su manejo y traslado en actividades no oficiales que demeriten la imagen del servicio público.

Procedimiento:

- 1.- Solicitar la plantilla vehicular y verificar que la totalidad de las unidades estén resguardadas y/o sean utilizadas por el personal de la entidad (que no estén prestadas a otra entidad).
- 2.- Verificar que las unidades sólo sean asignadas a servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Entidad, cualquiera que sea la forma en que se haya establecido la relación jurídica laboral entre éste y Entidad.
- 3.- Verificar si existen unidades entregadas en comodato en la Entidad y si fueron informados a la Secretaria de la Contraloría General.
- 4.- Comprobar que el personal que se traslade en una unidad fuera del lugar de residencia de su trabajo, deberá contar con oficio de comisión, debidamente expedido por el servidor público competente para tal efecto.
- 5.- Verificar si los usuarios de las unidades cuentan con licencia vigente para conducir (expediente)

- 6.- Verificar que los vehículos se resguarden fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional, salvo los casos que dicho vehículo se encuentre en comisión o en guardia, debiendo el Administrativo señalar el lugar de resguardo.
- 7.- Verificar, que la unidades se encuentren asegurados y documentación se encuentran en regla.
- 8.- Verificar que exista Bitácora para el uso y Mantenimiento de la Plantilla vehicular.
- 9.- Comprobar que la bitácora de servicio que se registre contenga: la dotación de combustible, kilometraje, los servicios, refacciones y demás materiales suministrados a cada unidad, verificación de las condiciones físicas y mecánicas de cada unidad, así como del rendimiento en el consumo de combustible que éstas tengan.
- 10.- Verificar que las unidades portan engomados en un lugar visible en los que se aprecie lo siguiente:
 - a) El logotipo del Gobierno del Estado
 - b) El número económico
 - c) El nombre de la Dependencia o Entidad a la que pertenezcan y el logotipo, en su caso
 - d) El número telefónico para quejas y denuncias
 - e) Verificar que el diseño de la tipografía a usar en vehículos oficiales deberá sujetarse a los lineamientos establecidos por la Contraloría.
- 11.- Verificar si existen vehículos sin la tipografía correspondiente, de encontrarse solicitar la autorización por parte de la Secretaría de la Contraloría General la autorización correspondiente.
- 12.- Verificar si se cuenta con los pagos de impuestos y derechos derivados de la tenencia de los vehículos, alta o baja de placas, así como cualquier otra obligación por cada una de las unidades.
- 13.- verificar que las unidades tengan adherido el holograma y las placas respectivas, así como que se entregue la documentación necesaria para la circulación del vehículo al asignatario, incluyendo la póliza relativa al seguro y la demás que sea necesaria.

Solicitud: Verificar las guardias de personal, en periodo vacacional en las Entidades.

Objetivo: Comprobar la continuidad de la prestación del servicio en las Entidades, durante el primer periodo vacacional 2015.

- 1.- Verificar que se cuente con guardias del personal responsable para los trámites y servicios a cargo de las Entidades.
- 2.- Solicitar la Plantilla de personal y verificar si se cuenta con personal comisionado a otra Entidad.
- 3.- Verificar la fecha establecida en los convenios del personal que esté comisionado a otra entidad (deberá ser antes de la entrega de la presente Administración).

Informar las visitas y los resultados obtenidos en la Entidad

PUNTO DE ACUERDO QUE SE DEBERA DE APROBAR Y TOMAR EN CUENTA PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE EN LA JUNTA DIRECTIVA (EN AQUELLAS ENTIDADES DONDE NO SE HA PRESENTADO PARA SU APROBACIÓN):

*** DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014 (nota.- capítulo III de las funciones de los Comisarios, numeral 10 inciso m) que a la letra dice: Rendir con el apoyo del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo por lo menos una vez al año, ante el Órgano de Gobierno de la Entidad, un informe sobre los estados Financieros con base al Dictamen de los auditores externos.**

Recomendaciones:

Continuar atendiendo oportunamente las quejas de los alumnos, tal como acaba de suceder con las 18 quejas recibidas durante el año 2015, las cuales se atendieron, sin que haya habido mayores reclamos a esas quejas.

Se han realizados trabajos tendientes a mejorar la funcionalidad de los archivos, se recuerda lo importante de los documentos que en dichos archivos se resguardan, por lo que deberá continuarse en este proceso hasta llevarlo a feliz término.

Que se digitalicen aquellos procesos que aún no se encuentren dentro de esta tecnología, ha habido avances en este aspecto, pero queda campo por hacer, un ejemplo que el control de asistencia de alumnos sea realizado electrónicamente, desde el momento del pase de lista en el aula.

Elaborar manual de procedimientos para la administración de activos fijos, el cual deberá ser autorizado por el Consejo Directivo.

Promover eventos de educación continua, con el fin de incrementar la presencia de UES en la comunidad empresarial, en organismos públicos, así como dar oportunidad al profesorado en su desarrollo como consultores y la obtención de ingresos adicionales tanto para UES como para los profesores participantes.

Solventar con la inmediatez requerida, las Observaciones que elaboran OCDA, ISAF y el Despacho de Auditoría Externo, siendo consistentes con los programas de transparencias ofrecidos, tanto por el Gobierno Estatal como Federal.

Dar seguimiento puntual a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, por los titulares de las distintas áreas de la Institución, cuyo apego además de ser una obligación, permite una operación más eficiente.

Continuar con los programas de desarrollo de docentes, hay avances notables en este aspecto, pero es muy importante se incremente la capacitación de las áreas administrativas o periféricas que son apoyos para el área académica.

Que se analice la conveniencia de asegurar el equipo de laboratorios y probablemente otros activos fijos, pues un eventual aunque poco probable siniestro, tendría graves consecuencias.

Se amplíe el personal asignado a cubrir los períodos de vacaciones, recordemos que son fechas previas a las inscripciones anuales con el consabido estado de ansiedad por parte de alumnos y padres. Organizar esos períodos de asueto para que no salgan todos en la misma fecha, y se pueda proporcionar una mejor atención en beneficio de nuestros usuarios.

Esperando que el presente informe cumpla con el cometido de contribuir, por parte de la sociedad civil, en la vigilancia del ejercicio correcto de los servidores públicos, quedo a sus órdenes para las aclaraciones pertinentes.

MAESTRO RAMÓN OSUNA GILLES
Comisario Público Ciudadano
Adscrito a Universidad Estatal de Sonora.


8.- Informe del Rector

8.1 Información Contable, Presupuestal y Programática al 30 de junio de 2015


En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén comenta que se describen los estados financieros con armonización contable por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015, y que a ese momento ya se había realizado el pago de la prima vacacional que considera que es el momento complicado del semestre.

UES		Sistema Estatal de Evaluación Estado de Situación Financiera UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA AL 30 DE JUNIO DEL 2015 (PESOS)				ETCA-I-01	
				TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015			
ACTIVO		2015	2014	PASIVO		2015	2014
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE (6)			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (1)		39,055,425.48	62,510,027.05	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		49,835,602.51	3,769,102.04
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (2)		13,051,876.61	15,921,372.23	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0	0.231,240.88
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (3)		3,278,379.21	7,158,028.56	PRORRGA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		0.00	0.00
INVENTARIOS		0.00	0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		0.00	0.00
ALMACÉNES (3)		102,755.81	378,755.69	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A.C.		0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (4)		1,185,332.29	1,020,449.54	PROVISIONES A CORTO PLAZO		993,532.24	993,632.24
				OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTES		56,374,564.18	86,250,233.57	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		50,800,294.75	7,959,975.64
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE (7)			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		19,800,000.00	19,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00	0.00
BIENES MUEBLES (5)		570,527,093.98	545,391,718.23	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		0.00	0.00
BIENES INMUEBLES (5)		217,293,259.05	189,424,003.07	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00	0.00
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES) (5)		-40,241,364.73	-34,225,634.54	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A.C.		0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO		0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	0.00	TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES		19,800,000.00	19,000,000.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTE		0.00	0.00	TOTAL PASIVO		60,600,294.75	17,959,975.64
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTE		745,639,439.79	683,597,502.87				
TOTAL ACTIVOS		802,014,103.96	769,847,736.84	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO			
				HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (8)			
				APORTACIONES		445,227,659.46	446,539,258.79
				ADONACIONES DE CAPITAL		262,931,725.19	262,593,364.83
				ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		193,195,844.27	193,109,614.27
						0.00	0.00
				HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO (9)		236,148,239.75	335,197,552.50
				RESULTADO DE EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO		46,792,099.37	87,020,125.21
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		142,424,897.61	35,351,387.27
				REVALUOS		-162,619,900.02	-162,619,900.02
				RESERVAS		0.00	0.00
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-55,817,800.15	0.00
				EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		0.00	0.00
				RESULTADO POR POSICION MONETARIA		0.00	0.00
				RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00	0.00
				TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		741,413,899.21	761,656,761.20
				TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		802,014,103.96	769,847,736.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. IVAN ROMANO TAPIA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO



MTR. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN
RECTOR

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Actividades
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(PESOS)

ETCA-I-01-A

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2016

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<i>INGRESOS DE LA GESTION</i>		
IMPUESTOS	34,473,232.30	90,597,369.14
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	20,501,173.21	55,622,485.48
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION DE PAGO	13,972,059.09	34,974,863.66
IMPUESTOS	0.00	0.00
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	241,885,553.67	456,819,517.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
<i>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</i>		
INGRESOS FINANCIEROS	2,466,893.00	8,853,602.75
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
	2,466,893.00	8,853,602.75
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	278,825,678.97	556,270,488.89
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		
SERVICIOS PERSONALES	202,630,629.73	422,611,654.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	173,308,490.80	360,906,324.60
SERVICIOS GENERALES	7,492,707.38	12,194,289.49
INVERSION PUBLICA	21,629,431.55	49,511,040.38
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	14,927,381.19	23,073,353.89
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	14,927,381.19	23,073,353.89
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>		
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<i>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</i>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<i>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</i>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES	14,515,569.68	23,556,285.32
PROVISIONES	14,515,569.68	23,556,285.32
DISMINUCIONES DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
<i>INVERSION PUBLICA</i>		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	232,073,580.60	469,241,293.68
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	46,752,098.37	87,029,195.21
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"		
 LIC. IVAN ROMANO TAPIA SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	 MTR. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN RECTOR	

8.2 Avance del PA al 30 de junio de 2015

Refiere el Mtro. Espinosa Guillén, se presenta el estado en que se encuentran las metas, bajo la lógica del presupuesto basado en resultados y el proyecto correspondiente a cada una de ellas. Al segundo trimestre el ejercicio presupuestal se mantiene dentro de la trayectoria esperada y al 100% de cumplimiento.

RESUMEN DE INDICADORES 2015 Segundo Trimestre Presupuesto basado en resultados Descripción

Unidad Ejecutora	No.	Nombre del proceso/proyecto
Secretaría General Académica	1	Innovación y desarrollo educativo
	2	Desarrollo académico universitario
	3	Implementación del modelo educativo basado en competencias
	4	Apoyo y seguimiento académico
	5	Desarrollo de la capacidad académica
	6	Movilidad e intercambio académico
Secretaría General de Planeación	7	Planeación y evaluación institucional
	8	Desarrollo de la competitividad académica
Secretaría Técnica	9	Gestión estratégica
Secretaría General Administrativa	10	Apoyo administrativo integral.

La totalidad de las metas programas se encuentran cumplidas en su totalidad, los recursos se encuentran invertidos en el cumplimiento de las demás metas que serán reportadas en los trimestres siguientes.

Los miembros del consejo directivo se dan por enterados del Programa Anual al 30 de junio de 2015

8.3 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2015

El Mtro. Samuel Espinosa Guillén presenta los avances del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios por capítulos, partidas y origen de los recursos, mencionando que se ha logrado el compromiso establecido en cuanto al Programa. También comenta que las adquisiciones se realizan bajo el marco de normatividad y la presencia de los órganos fiscalizadores cuando les corresponde y sujetas a las revisiones que los mismos establecen.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2015.

8.4 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2015

En este punto, el Secretario Técnico refirió que en este documento se concentran los diferentes fondos con los que la Federación apoya a la institución. Estos fondos se ejercen conforme a calendario de fechas programadas.

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO AL	EJERCIDO ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2014	644,068.00	644,068.00	644,068.00	-	100.00
PROGRAMA DE BECAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y UNIVERSITARIA DE MADRES JEFAS DE FAMILIA (CONACYT)	2012	2,149,000.00	2,149,000.00	1,607,229.00	541,771.00	74.79
PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACION SUPERIOR)	2014	11,364,530.00	11,364,350.00	10,558,369.47	806,160.53	92.91
PROGRAMA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR (FECES)	2014	7,093,829.00	7,093,829.00	6,415,935.19	677,893.81	90.44
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	2014	18,993,893.00	18,993,893.00	15,882,893.00	3,111,000.00	83.62
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE)	2014	8,756,499.00	8,756,499.00	4,455,543.00	4,300,956.00	50.88

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2015.

8.5 Avance al 30 de junio de 2015 del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

El Mtro. Espinosa Guillén refiere que estos recursos federales se invierten en obra y que en la segunda etapa del edificio de la Unidad Académica San Luis Río Colorado, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) hace más de un año que no reporte ningún avance, solamente comenta que está esperando disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. En lo referente al FAM 2015 no existe porcentaje de avance.

Año 2013

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada	
1	Construcción de la primera etapa de un edificio que albergara aulas, cubículos, oficinas académicas, sala de juntas y servicios sanitarios.	750.70	Navojoa	8,242,686.00			8,242,686.00	56%	15 Abr. 2014	31/12/2015 (Dependiendo de la disponibilidad de recursos del ISIE)	Obra en proceso
2	Construcción de la tercera etapa de un edificio para laboratorios, que incluirá laboratorio de IAI, Lab. De entomología, Lab. De Bromatología y Dietología, Lab. De espectrometría, cubículos, almacén.	494.84	Hermosillo		6,605,798.66		6,605,798.66	100%	19 Jul. 2014	14 Ene. 2015	Obra terminada
Total apoyado con recursos FAM				8,242,686.00	6,605,798.66		14,848,484.66				

Año 2014

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada	
1	Construcción de la segunda etapa de un edificio que albergara aulas, centro de autoacceso y servicios sanitarios.	811.60	Navojoa		9,802,504.80		9,802,504.80	61%	30/05/14	31/12/2015 (Dependiendo de la disponibilidad de recursos del ISIE)	Obra en proceso.
2	Construcción de la segunda etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de química, almacén general y de reactivos, metrología, mantenimiento, servicios sanitarios.	317.59	San Luis R.C.		4,415,771.36		4,415,771.36	0%	30/05/14	31/12/2015 (Dependiendo de la disponibilidad de recursos del ISIE)	Obra en proceso de licitación por parte del ISIE.
3	Realizar las acciones de modernización y adecuación de aulas didácticas e impermeabilizaciones, para proveer servicios académicos de calidad.	0.00	Hermosillo, San Luis R.C., Navojoa y Magdalena			2,051,420.84	2,051,420.84	40%	30/05/14	31/12/2015 (Dependiendo de la disponibilidad de recursos del ISIE)	Obra en proceso.
Total apoyado con recursos FAM				0.00	14,218,276.16		14,218,276.16				

Año 2015

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada	
1	Construcción de un Taller de Ingeniería de Ecoprocesos para Ingeniería Ambiental Industrial, el cual contara con área de taller, laboratorio, aula de usos múltiples, cubículos, of. Académica, servicios sanitarios y subestación eléctrica. En la DES Hermosillo.	576.51	Hermosillo	8,392,211.00			8,392,211.00	0%	Sin Fecha	Sin Fecha	El ISIE no ha licitado el proyecto programado.
2	Adecuación de Servicios Sanitarios, en las DES de Hermosillo y Benito Juárez.	151.27	Hermosillo y Benito Juárez			675,273.00	675,273.00	0%	Sin Fecha	Sin Fecha	El ISIE no ha licitado el proyecto programado.
3	Construcción de Comedor Estudiantil, el cual contara con cocina, almacén, área para 60 comensales, servicios sanitarios, centro de cómputo para 65 estudiantes, área de estudio, sala de lectura y cubículo. En la DES Navojoa.	695.70	Navojoa	7,147,304.00			7,147,304.00	0%	Sin Fecha	Sin Fecha	El ISIE no ha licitado el proyecto programado.
Total apoyado con recursos FAM				15,539,515.00		675,273.00	16,214,788.00				

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance al 30 de junio de 2015 del Fondo de Aportaciones Múltiples.

8.6 Informe anual de indicadores

El Secretario Técnico rindió un informe en el cual comenta que al momento la matrícula de nuevo ingreso al 18 de agosto es de 2,800 estudiantes, y se ve reflejado en un incremento en el porcentaje de inscripción en las Unidades Académicas de Hermosillo y Magdalena. Pero que por otra parte existe disminución en la matrícula de nuevo ingreso en las Unidades San Luis Río y Navojoa.

Describe también los porcentajes de demanda de los distintos programas educativos, pasando de un 16.44% en Licenciado en Administración de Empresas hasta un .68% de demanda en programa de Ing. en Biotecnología Acuática, siendo este último de gran importancia para el sector acuícola del sur del estado y porque ahí se encuentran los doctores y cuerpos académicos de la Maestría en Sistemas de Producción Biosustentables.

Siguiendo en el uso de la voz el Mtro. Samuel Espinosa comenta que hasta el día de hoy se siguen realizando inscripciones tardías, bajo la condición de que el alumno no debe reprobado ninguna materia.

En uso de la voz, el Dr. Rafael Sotomayor expresa su inquietud sobre cuándo se va a contar con un nuevo campus, a lo que el Mtro. Espinosa responde que en el proyecto original de la ciudad del conocimiento la Universidad cuenta con 40 hectáreas, pero desgraciadamente no ocurrió lo que se esperaba.

Siguiendo en el uso de la voz el Secretario menciona el índice general de eficiencia terminal de un 47.8%, en el cual San Luis cuenta con un 38.2%, Hermosillo 39.9%, Navjoa 40.4%, Magdalena 55.5% y Benito Juárez con 44.9%.

En el caso del porcentaje de reprobación por asignatura, es importante mencionar que existe una disminución, y que el semestre anterior se impartió un curso tutorial de matemáticas el cual atendieron el 50% de los alumnos, y el resto que no lo ha hecho lo llevarán los sábados.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe Anual de Indicadores.

8.7 Información sobre las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES

En uso de la voz el Mtro. Samuel Espinosa presenta grosso modo las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES, y comenta que siempre está presente el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES.

8.8 Resultado de la visita de seguimiento académico "In Situ" 2015, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

El Secretario Técnico comenta que es satisfactorio presentar los resultados de la visita "In situ" 2015, porque la Institución obtuvo calificación excelente en todos los rubros, excepto en el de conectividad, y describe las recomendaciones que el evaluador emitió: Cuidar la el comportamiento de la demanda de sus programas. A nivel de posgrado Deben hacer un esfuerzo para elevar considerablemente la matrícula. Deben evaluar con cuidado la efectividad de la enseñanza del inglés dentro de una comunidad con bajos niveles de ingreso y requerimientos de atención especiales. No deben empeñarse en tener laboratorios muy equipados, conviene explorar la oportunidad de generar un programa de estancias en las empresas que les permita a los estudiantes usar equipo y laboratorios imposibles de replicar por su elevado costo en la Universidad. De la Gestión e Institución en general comento: Se aprecia un buen trabajo de gestión. El clima organizacional es favorable. Existe gobernabilidad, sin embargo hay preocupación por los cambios en los directivos que dependen de la decision de las autoridades gubernamentales. Su conocimiento y participacion directiva en el proceso de elaboración del PIF fue amplia y fue notable el involucramiento del personal en el desarrollo de nuestra visita. El Rector debe insistir y convencer a la Subsecretaría de Educación Superior para que permitan que su institución participe de los beneficios del programa de estímulos.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del resultado de la visita de seguimiento académico "In Situ" 2015, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

9. Solicitud de acuerdos:

9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto al 30 de junio de 2015, conforme al Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

a) Ampliaciones y reducciones

En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, refirió las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y egresos, mismas que se presentan por tipo de recurso: subsidio federal, estatal, ingresos propios y otros ingresos (programas especiales). Con una ampliación de \$56,728,488.19.

RECURSO	ASIGNADO ORIGINAL	%	AL 31 DE MARZO	%	AL 30 DE JUNIO	%	VARIACION	JUSTIFICACION
SUBSIDIO FEDERAL	259,711,871.00	45%	276,216,139.25	44%	276,216,139.25	44%	16,504,268.25	Ampliación de Subsidio Federal por un monto total de \$ 16,504,268.25 correspondiente a remanente 2014 destinados a la partida 31401 "TELEFONIA TRADICIONAL" por un monto de \$ 1,096,123.44, 54101 "AUTOMOVILES Y CAMIONES" por un monto de \$ 7,708,600.00 y la partida 61203 "REMODELACION Y REHABILITACION" por un monto de \$ 7,699,544.81. El monto total asciende \$ 16,504,268.25
SUBSIDIO ESTATAL	215,785,000.00	38%	216,075,000.00	34%	216,075,000.00	34%	290,000.00	Ampliación de Subsidio Estatal por un monto de \$ 290,000.00 correspondiente a cubrir gasto de Difusión destinados a la partida 36101 "DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS". Por un monto de \$ 290,000.00.
INGRESOS PROPIOS	77,552,000.00	14%	84,641,914.52	13%	84,641,914.52	13%	7,089,914.52	Ampliación de Ingresos Propios un monto total de \$ 7,089,914.52 correspondiente a remanente 2014 destinados a ejercerse en los capítulos "MATERIALES Y SUMINISTROS" por un monto de \$ 904,009.42, "SERVICIOS GENERALES" por un monto de \$ 2,093,982.96, "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" por un monto de \$ 1,843,000.00, "BIENES MUEBLES" por un monto de \$ 200,000.00. e "INVERSION PUBLICA" por un monto \$ 2,048,922.14. El monto total asciende \$ 7,089,914.52
OTROS INGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES)	19,044,068.00	3%	51,888,373.42	8%	51,888,373.42	8%	32,844,305.42	Ampliación de Otros Ingresos por los fondos federales por un monto total de \$ 32,844,305.42 Remanente 2014: PROEXOES 2014 un monto de \$10,741,942.63 Destinados a ejercerse en la partida 51902 "MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES". PROMEP 2014 un monto de \$4,996,046.50 Destinados a ejercerse en la partida 44203 "BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR". PROYECTO CONACYT 2014 un monto de \$912,995.00 Destinados a ejercerse en la partida 44203 "BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR". PAFP ANUIES 2014 por un monto de \$644,068.00 Destinados a ejercerse en la partida 59101 "SOFTWARE". PROFOCIE 2014 por un monto de \$ 8,756,499.00 Destinados a ejercerse en los capítulos "MATERIALES Y SUMINISTROS" por un monto de \$ 1,959,628.00, "SERVICIOS GENERALES" por un monto de \$ 1,768,439.00 y "BIENES MUEBLES" por un monto de 5,028,432.00. FECES 2014 por un monto de \$6,732,754.29 Destinados a ejercerse en la partida 51902 "MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES". PROSPECCION HALCON por un monto de \$60,000.00 Destinados a ejercerse en la partida 51902 "MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES". El monto total asciende \$ 32,844,305.42
TOTAL	572,092,939.00	100%	628,821,427.19	100%	628,821,427.19	100%	56,728,488.19	

Toma la palabra la C.P. Nora Margarita Valenzuela para expresar su inquietud de saber se cuenta con los oficio de autorización por parte de Oficialía Mayor, porque al llegar recurso nuevo las partidas se ven incrementadas; a lo que la C.P. Rosa Isela López atiende haciéndole saber que Oficialía Mayor no solicita que primeramente sean autorizadas por este Consejo Directivo y después solicitemos la autorización a esa dependencia.

b) Transferencias

En este punto el Secretario Técnico refirió la autorización de las transferencias por parte de la Secretaría de Hacienda de la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO A MARZO		ABRIL A JUNIO		TOTAL	
		AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION
11301	SUELDOS	0.00	7,753,950.38	5,639,895.58	0.00	5,639,895.58	7,753,950.38
11306	RIESGO LABORAL	0.00	0.00	5,969,216.94	0.00	5,969,216.94	0.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	188,225.00	0.00	0.00	1,825,699.54	188,225.00	1,825,699.54
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	0.00	0.00	0.00	54,111.78	0.00	54,111.78
13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	0.00	0.00	0.00	54,111.78	0.00	54,111.78
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	360,500.38	0.00	0.00	790,500.00	360,500.38	790,500.00
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	31,097.75	0.00	31,097.75
15304	PRESTACIONES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	1,110,103.20	0.00	1,110,103.20
15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	7,249,067.20	0.00	0.00	6,224,789.73	7,249,067.20	6,224,789.73
15407	APOYO A SUPERVISORES DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA	73,545.63	0.00	0.00	452,485.68	73,545.63	452,485.68
15412	COMPENSACION PROVISIONAL COMPACTABLE (CPC) AL MAGISTERIO	9.50	0.00	0.00	83,229.99	9.50	83,229.99
15421	BONO DE DIA DE MADRES	31,459.73	0.00	31,459.73	0.00	62,919.46	0.00
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	2.50	0.00	0.00	18,240.83	2.50	18,240.83
15901	OTRAS PRESTACIONES	500,000.00	0.00	0.00	1,015,625.91	500,000.00	1,015,625.91
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	39,365.44	0.00	0.00	37,326.49	39,365.44	37,326.49
10000	SERVICIOS PERSONALES	8,442,175.38	7,753,950.38	11,640,572.25	11,697,322.68	20,082,747.63	19,451,273.06
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,975.00	0.00	0.00	0.00	2,975.00	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION			0.00	846.80	0.00	846.80
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	742.40	0.00	0.00	0.00	742.40	0.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	26,593.84	0.00	0.00	116,255.28	26,593.84	116,255.28
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	2,560,462.00	0.00	0.00	0.00	2,560,462.00	0.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	18,023.00	0.00	0.00	4,176.00	18,023.00	4,176.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	0.00	0.00	0.00	33,854.00	0.00	33,854.00
21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	3,408.00	0.00	0.00	0.00	3,408.00	0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	4,500.00	0.00	0.00	1,800.00	4,500.00	1,800.00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	116,212.49	0.00	0.00	71,289.22	116,212.49	71,289.22
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,159.05	0.00	0.00	1,118.00	1,159.05	1,118.00
23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	3,700.52	0.00	3,700.52

24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	7,951.96	0.00	7,951.96
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,079.80	0.00	0.00	0.00	4,079.80	0.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	29,988.09	0.00	0.00	0.00	29,988.09	0.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	63,230.50	0.00	0.00	15,088.34	63,230.50	15,088.34
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1,237,437.28	0.00	0.00	401,441.05	1,237,437.28	401,441.05
26101	COMBUSTIBLES	1,850.00	0.00	0.00	2,502.13	1,850.00	2,502.13
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	1,634.60	0.00	1,634.60
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	7,332.31	0.00	0.00	1,692.09	7,332.31	1,692.09
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	25,211.00	0.00	0.00	9,933.13	25,211.00	9,933.13
29101	HERRAMIENTAS MENORES	42,075.06	0.00	0.00	251,901.83	42,075.06	251,901.83
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,175.35	0.00	0.00	0.00	3,175.35	0.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,019.25	0.00	0.00	0.00	3,019.25	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	19,916.04	0.00	0.00	73,966.83	19,916.04	73,966.83
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	13,927.18	0.00	13,927.18
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,171,390.46	0.00	0.00	1,013,078.96	4,171,390.46	1,013,078.96
31103	SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES	209,945.00	0.00	0.00	0.00	209,945.00	0.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	1,096,123.44	0.00	0.00	0.00	1,096,123.44	0.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	0.00	0.00	0.00	2,202.75	0.00	2,202.75
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	54,136.27	0.00	0.00	133,614.54	54,136.27	133,614.54
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	2,800.01	0.00	2,800.01
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	373,925.25	0.00	373,925.25
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	1,369,714.00	0.00	1,369,714.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	88,677.63	0.00	88,677.63
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	0.00	0.00	0.00	50,300.00	0.00	50,300.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	8,700.00	0.00	0.00	5,220.00	8,700.00	5,220.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	12,180.00	0.00	0.00	242,173.60	12,180.00	242,173.60
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	496,254.02	0.00	0.00	0.00	496,254.02	0.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	878,366.63	0.00	1,555,452.83	0.00	2,433,819.46	0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	113,000.00	0.00	0.00	126,790.29	113,000.00	126,790.29
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	10,320.00	0.00	0.00	13,840.00	10,320.00	13,840.00
33606	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, I	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	95,347.57	0.00	0.00	468,683.41	95,347.57	468,683.41
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24,500.01	0.00	0.00	87,157.65	24,500.01	87,157.65
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	113.51	0.00	113.51

34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	397.68	0.00	397.68
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	89,582.78	0.00	89,582.78
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	6,956.52	0.00	6,956.52
34801	COMISIONES POR VENTAS	0.00	0.00	0.00	3,796.21	0.00	3,796.21
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	14,660.31	0.00	0.00	0.00	14,660.31	0.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	94,010.00	0.00	0.00	82,410.46	94,010.00	82,410.46
35301	INSTALACIONES	176,238.58	0.00	0.00	209,945.00	176,238.58	209,945.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	182,286.14	0.00	182,286.14
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	2,388.95	0.00	0.00	909.46	2,388.95	909.46
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	39,716.40	0.00	0.00	812.00	39,716.40	812.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	390,036.57	0.00	0.00	58,728.18	390,036.57	58,728.18
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,948.80	0.00	0.00	2,651.18	1,948.80	2,651.18
37101	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00	284,370.77	0.00	284,370.77
37201	PASAJES TERRESTRES	22,072.77	0.00	0.00	14,616.25	22,072.77	14,616.25
37501	VIATICOS EN EL PAIS	1,147,557.00	0.00	0.00	0.00	1,147,557.00	0.00
37502	GASTOS DE CAMINO	440.00	0.00	0.00	39,121.00	440.00	39,121.00
37901	CUOTAS	200.00	0.00	0.00	606.00	200.00	606.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	990,000.00	0.00	0.00	99,590.00	990,000.00	99,590.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	114,500.00	0.00	114,500.00
38401	EXPOSICIONES	3,500.00	0.00	0.00	1,200.00	3,500.00	1,200.00
38501	GASTO DE ATENCION Y PROMOCION	0.00	0.00	0.00	136,548.83	0.00	136,548.83
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	37,954.20	0.00	37,954.20
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,208.00	0.00	0.00	0.00	10,208.00	0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5,892,550.32	0.00	1,555,452.83	4,344,195.30	7,448,003.15	4,344,195.30
43903	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	0.00	0.00	0.00	16,530.00	0.00	16,530.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	4,770,172.00	0.00	100,712.90	0.00	4,870,884.90
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	24,707.15	0.00	0.00	337,869.28	24,707.15	337,869.28
44107	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	124,489.02	0.00	0.00	74,214.33	124,489.02	74,214.33
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
44203	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	5,975,542.57	0.00	4,008,446.49	0.00	9,983,989.06	0.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO	40,400.22	0.00	0.00	14,689.92	40,400.22	14,689.92
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,165,138.96	4,770,172.00	4,008,446.49	548,016.43	10,173,585.45	5,318,188.43
51101	MOBILIARIO	199,184.99	0.00	0.00	368,263.38	199,184.99	368,263.38

51301	BIENES ARTISTICOS,CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	0.00	0.00	80,095.68	0.00	80,095.68
51501	BIENES INFORMATICOS	2,107,421.00	0.00	0.00	6,876,642.33	2,107,421.00	6,876,642.33
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	71,965.03	0.00	0.00	2,494,608.77	71,965.03	2,494,608.77
51902	MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA ESCUELAS,LABORATORIO Y TALLERES	18,860,715.57	0.00	9,825,979.79	0.00	28,686,695.36	0.00
52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	149,348.43	0.00	0.00	70,280.24	149,348.43	70,280.24
52201	APARATOS DEPORTIVOS	18,600.00	0.00	0.00	0.00	18,600.00	0.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1,500.00	0.00	0.00	6,597.00	1,500.00	6,597.00
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	98,225.00	0.00	0.00	8,695.23	98,225.00	8,695.23
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	7,850.76	0.00	7,850.76
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	12,508,600.00	0.00	0.00	0.00	12,508,600.00	0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	95,000.00	0.00	0.00	952,032.17	95,000.00	952,032.17
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	0.00	0.00	278,121.03	0.00	278,121.03
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	733,274.31	0.00	0.00	1,070,483.45	733,274.31	1,070,483.45
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	358,374.98	0.00	0.00	1,549,625.85	358,374.98	1,549,625.85
56701	HERAMIENTAS	54,300.34	0.00	0.00	128,646.49	54,300.34	128,646.49
59101	SOFTWARE	27,184.00	0.00	0.00	0.00	27,184.00	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,283,693.65	0.00	9,825,979.79	13,891,942.38	45,109,673.44	13,891,942.38
61203	REMODELACION Y REHABILITACION	7,248,739.66	0.00	20,450,920.19	0.00	27,699,659.85	0.00
62203	REMODELACION Y REHABILITACION	2,048,922.14	0.00	0.00	15,986,815.80	2,048,922.14	15,986,815.80
60000	INVERSION PUBLICA	9,297,661.80	0.00	20,450,920.19	15,986,815.80	29,748,581.99	15,986,815.80
TOTAL		69,252,610.57	12,524,122.38	47,481,371.55	47,481,371.55	116,733,982.12	60,005,493.93
ACUMULADO		56,728,488.19		0.00		56,728,488.19	

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A3**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2015, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de contar con el oficio de autorización por parte de Oficialía Mayor; con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, así como en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.2 Autorización de afectación a resultados de ejercicios anteriores

En este apartado, el Mtro. Espinosa Guillén, refirió que en esta ocasión la cantidad de afectación a resultados de ejercicios anteriores asciende a \$ 2,482,054.58.

AFECTACION A LA CUENTA: RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015	
CONCEPTO DEL AJUSTE	MONTO
ACTUALIZACION DE AJUSTE CONTABLE DE LA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS DE LOS MESES DE FEB-MAR-ABR 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). Póliza de diario: DA-8670	2,424,929.41
SALIDAS DE ALMACÉN DE MATERIAL ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO 2014 UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ. Pólizas de diario: DA-826, DA-979 y DA-1207.	-3,082.79
CANCELACIÓN CHEQUES DE NOMINA 2014 POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS. Pólizas de diario: DA-8217, DA-9391, DA-9395, DA-9672, DA-9673, DA-9394, DA-9490 y DA-10402	53,207.96
REGISTRO EN EL ACTIVO DE GASTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO 2014 DE 2 DISPOSITIVOS ELECTRONICOS LECTURA EBOOK. Póliza de diario: DA-5938	7,000.00
TOTAL DEL MONTO DE LA AFECTACION A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,482,054.58

Hace uso de la voz la C.P. Nora Margarita Valenzuela para solicitar se le aclare si estas pólizas ya están validadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, a lo que el C.P. Rafael Octavio Ortíz responde que el OCDA no tiene conocimiento de este movimiento.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A4**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores de 2014, por un monto total de \$2,482,054.58, con la salvedad de que el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo realizará la revisión correspondiente; con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora.

9.3 Presentación, y en su caso aprobación de los montos ejercidos en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015, en las partidas Gasto de Ceremonial, Congresos y Convenciones y Gastos de Orden Social y Cultural. Como medida de transparencia del gasto público estatal.

El Secretario Técnico solicita autorización de los montos ejercidos en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015, en las partidas Gasto de Ceremonial, Congresos y Convenciones y Gastos de Orden Social y Cultural. Como medida de transparencia del gasto público estatal, por un total de \$818,104.31, los cuales describe groso modo.

En el uso de la voz la C.P. Nora Margarita Valenzuela comenta que existe un error de sumatoria por \$44,000.00 en el recuadro que describe los gastos de Rectoría y solicita que se corrija.

Unidad Académica	Fecha	Fondo	Partida	Concepto de la Partida	Importe del Registro	Justificación del Registro
RECTORIA	30/04/2015	SUBSIDIO FEDERAL	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	99,528.00	COMPRA DE TABLET SAMSUNG PARA PREMIOS DEL CONCURSO ESTATAL DE PROTOTIPOS UES 2015.
	12/05/2015	SORTEOS UES			195,000.00	PREMIOS DEL SORTEO EL 6TO. DE LA UES CUMPLE TU SUEÑO.
	14/04/2015	SUBSIDIO FEDERAL	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	150,000.00	CONVENIO POR LA EXPOSICION OBRAS MAESTRAS DE LA COLECCION CARRILLO GIL
TOTAL RECTORIA					444,528.00	
TOTAL UES					818,104.31	

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A5**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el gasto en las partidas de: Gastos de Ceremonial, Gastos de Orden Social y Cultural y Congresos y Convenciones, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2015. Como medida de transparencia del gasto público estatal.

9.4 Presentación, y en su caso aprobación de remanentes del ejercicio fiscal 2014. Por recomendación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Secretario Técnico solicita autorización para los remanentes del ejercicio fiscal 2014, en el entendido de que los remanentes que tenemos se deben a la ejecución del calendario, los jóvenes se reinscriben en diciembre para el semestre que inicia en enero y no alcanzamos a ejercer ese presupuesto.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A6**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la autorización de remanentes del ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$56,378,488.17. Por recomendación del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

9.5 Presentación y en su caso aprobación de las transferencias a las partidas presupuestales del ejercicio original y modificado, así como el impacto programático del segundo trimestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 90 del Reglamento de la misma Ley. Como medida preventiva para evitar observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

EL Mtro. Samuel Espinosa cede la palabra a la C.P. Rosa Isela López; habiendo tomado la palabra la C.P. Rosa Isela López comenta que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización está solicitando se justifiquen las transferencias internas de una partida a otra, así como el impacto programático en la meta, esto con el fin de solventar observación dictaminada por este ente fiscalizador y como medida preventiva para evitar reincidir en la misma observación.

Toma la palabra el Ing. Jesús Roberto Ochoa para expresar una duda que tiene sobre el punto anterior; existen limitantes para no desviar el recurso a otro fondo del que no haya sido autorizado, a lo que el Mtro. Samuel Espinosa atiende aclarando que cada fondo tiene sus reglas de operación y no se pueden utilizar para otros fines que no hayan sido autorizados.


Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A7**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las transferencias a las partidas presupuestales del ejercicio original y modificado, así como el impacto programático del segundo trimestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 90 del Reglamento de la misma Ley. Como medida preventiva para evitar observaciones del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

9.6 Presentación, y en su caso aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 30 de junio de 2015, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172


En cada sesión, comentó el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferentes sectores, en esta sesión se presenta lo correspondiente al segundo trimestre de 2015, los cuales describe groso modo. (Anexo 1)

Toma la palabra el Ing. Jesús Roberto Ochoa para solicitar que en lo subsecuente se incluya en los recuadros una columna con los montos de los contratos realizados.


Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A8**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la celebración de acuerdos, convenios contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con diferentes sectores, durante el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de incluir en los subsecuente una columna con los montos; con fundamento en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.



9.7 Presentación, y en su caso aprobación de bajas física y contable de activos fijos, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172



El Secretario Técnico informa solicita a los miembros del Consejo la autorización para realizar las bajas física y contable de activos fijos, en el entendido que todo está realizado bajo la supervisión del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.



El Dr. Guillermo Carbajal hace uso de la voz para preguntar si estos bienes aplican para donación, a lo que el Mtro. Espinosa atiende respondiendo que los bienes que están en buen estado si reciben solicitud de donación.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A9**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de los activos fijos, por un importe de \$3,783,004.08 de

acuerdo a las relaciones y actas presentadas al Consejo Directivo, con la salvedad de que se presenten evidencias de su destino final, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.8 Presentación y en su caso aprobación de la modificación de los artículos 66, 67, 68, 69 y 70, así como adición del artículo 82 del Reglamento Escolar, relativos a la opción de titulación por tesis y al otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, conforme a los dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

El Mtro. Espinosa refirió que la Dra. Amparo Meza apoyo con la revisión y redacción de estas modificaciones

Actual Reglamento Escolar:	Propuesta de modificación:
<p>Artículo 66.- Para la opción de tesis, el interesado iniciará el proceso en el departamento de registro y control escolar, con la presentación de una solicitud por escrito a la dirección de unidad académica, acompañada, para su análisis y aprobación, del anteproyecto de trabajo que deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción • Objetivos • Justificación • Metas • Metodología • Factibilidad técnica y financiera del proyecto • Cronograma • Bibliografía 	<p>Artículo 66.- Para la opción de tesis, el interesado iniciará el proceso en la jefatura de carrera correspondiente con la presentación de un anteproyecto de trabajo y culminará con la presentación de un examen profesional.</p> <p>El anteproyecto de trabajo deberá contener los elementos señalados en la Guía de Opciones de Titulación.</p>
<p>Artículo 67.- La dirección de unidad académica designará un comité de tesis constituido por un director de tesis y dos sinodales. En los casos en los que el director sea externo, se nombrará, además, un director interno.</p>	<p>Artículo 67.- La jefatura del programa educativo designará un comité de tesis con base en la temática del trabajo a desarrollar, considerando las recomendaciones de la academia, grupo de investigación o cuerpo académico. Previamente, el alumno entregará el anteproyecto de tesis. El comité de tesis estará constituido por un director de tesis y dos sinodales y en los casos que se requiera podrá haber un codirector.</p>

M

[Handwritten signatures and initials]


<p>Artículo 68.- En la modalidad de tesis, el interesado deberá efectuar, ante el comité de tesis, por lo menos dos y máximo tres reuniones para presentar avances y obtener la aprobación de su trabajo.</p> <p>El contenido mínimo de una tesis será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Antecedentes • Objetivos • Justificación • Metodología • Resultados para el caso de investigación empírica, o desarrollo del tema para el caso de investigación documental • Discusión de los resultados • Conclusiones y recomendaciones • Bibliografía <p>La tesis podrá elaborarse de manera individual o en equipo. El equipo deberá ser interdisciplinario y de dos personas, quedando su aprobación a criterio del director de unidad académica quien, para tal efecto, se apoyará en el personal académico que considere conveniente. El trabajo será sustentado en un examen profesional.</p>	<p>Artículo 68.- El tesista deberá participar, como mínimo en dos reuniones con el comité de tesis para presentar avances y obtener la aprobación de su trabajo.</p> <p>La tesis deberá contener los apartados señalados en la Guía de Opciones de Titulación.</p> <p>La tesis deberá elaborarse de manera individual y podrá ser en equipo sólo cuando la naturaleza del proyecto así lo requiera; en este caso, el equipo se integra á por un máximo de dos personas.</p>
<p>Artículo 69.- Para ser miembro del comité de tesis, se requiere cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ser miembro del personal académico de la Universidad Estatal de Sonora, con grado mínimo de maestría b. Poseer una formación y trayectoria profesional acordes con la asesoría que se requiere proporcionar al estudiante o egresado. 	<p>Artículo 69.- Para ser integrante del comité de tesis, se requiere ser miembro del personal de la Universidad Estatal de Sonora, con posgrado o con amplia experiencia reconocida en el tema de la tesis.</p>
<p>Artículo 70.- En los casos justificados, se podrá nombrar director de tesis a personal externo que cumpla con el apartado "b" del Artículo 69.</p>	<p>Artículo 70.- En casos justificados se podrá nombrar como integrante del comité a personal externo que cuente con amplia experiencia reconocida en el tema de la tesis. Al menos un integrante del comité debe ser miembro del personal de la UES.</p>


Actual Reglamento Escolar:	Propuesta de Adición:
	<p>Artículo 82.- Para el otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, el sustentante deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Obtener al concluir sus estudios, un nivel de desempeño competente sobresaliente con equivalente numérico igual o mayor a 9.6; para los programas educativos de ingeniería, se requerirá un nivel de desempeño avanzado con equivalente numérico igual o mayor a 9.0. II. Haber acreditado todas las asignaturas de suplan de estudios en primera oportunidad. III. No haber recibido alguna sanción. IV. Realizar una defensa excepcional en el examen profesional. V. Contribuir de manera significativa al avance del conocimiento.


Toma la palabra el Lic. Juan Diego Ramírez y comenta que a su parecer en la adición del artículo 82, fracción III que a la letra dice: No haber recibido alguna sanción; no se especifica qué tipo de sanción, a lo que el Mtro. Espinosa responde que es de acuerdo al reglamento escolar.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A10**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la modificación de los artículos 66, 67, 68, 69 y 70, así como adición del artículo 82 del Reglamento Escolar, relativos a la opción de titulación por tesis y al otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.9 Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

 El Secretario Técnico solicita aprobación de los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, haciendo la aclaración que con anterioridad el Consejo Directivo autorizó lo correspondiente al gasto de las compensaciones, más no los lineamientos, es por eso que se ponen a consideración.

Toma la palabra la C.P. Nora Margarita Valenzuela y comenta que en unos apartados se habla de compensación salarial y en otros se utiliza el término premio, por lo que solicita que se unifiquen los términos. 

Hace uso de la voz la Dra. Amparo Meza Moller y comenta que tiene algunas observaciones de forma al escrito y solicita se apruebe en lo general y después trabajar con la redacción 

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A11**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, con la consideración de llevar a cabo una revisión en cuestiones de forma, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.10 Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Estatuto de Personal Académico derivado de las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de las Unidades Académicas, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

El Mtro. Samuel Espinosa en contexto comenta que el EPA es el Estatuto que establece las condiciones del ingreso, permanencia y promoción de los profesores en la Universidad; y en la descripción que hace de las modificaciones aclara que el SUTUES solicitó que se incluyera un glosario en el cual se deja claro el significado de "desempeño satisfactorio".

Toma la palabra el Mtro. José María Salido para comentar que considera buena idea incluir aplicación de antidoping dentro de las modificaciones al artículo 101, a lo que el Lic. Juan Diego Ramírez aclara que en la Ley Federal del Trabajo existen algunas disposiciones para los trabajadores respecto al uso de sustancias prohibidas, de tal manera que si algún maestro incurre en esa causal, independientemente del EPA y del Contrato Colectivo se le tiene que dar de baja, obviamente observando su garantía de audiencia.

El Secretario Técnico toma la palabra y propone incentivar el comportamiento ético para ser un ejemplo a seguir, desafortunadamente existen dos o tres incidentes por semestre relacionados con alcohol, dentro de las 5 unidades.

La Mtra. Ernestina Almada hace uso de la voz y comenta que debería existir algún tipo de sanción, extrañamiento o llamada de atención en cuanto se detecten este tipo de situaciones. Comenta también que estas modificaciones no estaban en el Estatuto solo existían en el Contrato Colectivo pero de forma muy general y consideramos que había algunas cosas que se tenían que precisar en el EPA.

En el mismo orden de ideas el Ing. Martín Córdova y comenta que tal vez lo mejor sería que este tipo de exámenes o análisis los realice algún ente externo, como la Secretaría de la Contraloría, a lo que el C.P. Rafael Ortiz Nóperi externa que la Secretaría de la Contraloría maneja un programa de este tipo y se puede tramitar esta solicitud para que se aplique a todo el personal administrativo y académico.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A12**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban que se lleve a cabo la gestión para que la Secretaría de la Contraloría aplique un examen antidoping al personal académico, administrativo y de servicios, en la muestra que determine.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A13**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las modificaciones al Estatuto de Personal Académico derivado de las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de las Unidades Académicas, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.11 Presentación, y en su caso aprobación para continuar otorgando apoyo a los profesores investigadores de la universidad, que de manera individual y colectiva realizan acciones de formación e investigación, conforme a los criterios de calidad establecidos por CONACYT, PRODEP y la propia universidad.

El Mtro. Espinosa Guillén, refirió que este punto tiene que ver con los apoyos que se otorgan y están autorizados en lo general, más no en lo específico. Este Consejo Directivo nos ha autorizado los acuerdos con la Universidad de Nuevo León, la Universidad de Ciudad Juárez y la Universidad de Guadalajara, que forman parte del programa de formación doctoral que no está establecido y es importante dejar asentado que estos apoyos se gestionan por parte de la Universidad siempre y cuando sean programas de calidad. Por otra parte de esta forma los profesores y estudiantes podrán obtener el apoyo que CONACYT les patrocine. En segundo término habla sobre el apoyo que la Institución les proporciona a los grupos de investigación de hasta \$150,000.00 y a los cuerpos académicos de hasta \$400,000.00.

Toma la palabra el Lic. Juan Diego Ramírez y pregunta si existe suficiencia presupuestal para estos apoyos, a lo cual el Mtro. Samuel Espinosa atienden diciendo que se llevan a cabo con recursos de PRODEP y CONACYT.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A14**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad seguir otorgando apoyo a los profesores investigadores de la universidad, que de manera individual y colectiva realizan acciones de formación e investigación, conforme a los criterios de calidad establecidos por CONACYT, PRODEP y la propia universidad.

9.12 Presentación, y en su caso aprobación del nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

El Mtro. Espinosa Guillén, solicita la aprobación del nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, en el entendido de que el Mtro. Tomás García Miranda presentó su renuncia por motivos familiares y de salud. Comenta además que el Ing. Ramírez Sierras tiene muchos años trabajando en la institución.

Toma la palabra el Lic. Juan Diego Ramírez y comenta que sería importante que se incluyera el currículum del Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A15**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.13 Presentación, y en su caso aprobación del Catálogo de Puestos de la Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12 fracción II, XV y XVII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

El Mtro. Espinosa Guillén, refiere que este tema tiene que ver con el hecho de documentar el quehacer de la Universidad y atender observaciones de los diferentes entes fiscalizadores; la elaboración del catálogo de puestos es un trabajo importante que realizó la Secretaría General Administrativa. El catálogo incluye el puesto, nivel del tabulador, departamento, un código que se asigna y la Secretaría a la que pertenece; va desde Velador hasta Jefe de Área.

En el mismo orden de ideas la Dra. Amparo Meza comenta que si este catálogo es un resumen del personal, porque considera que es muy repetitivo, a lo que el Lic. Juan Diego Ramírez comenta que parece ser más bien un catálogo de personal y no de puestos.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A16**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el Catálogo de Puestos de la Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12 fracción II, XV y XVII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.14 Presentación, y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción V de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

El Mtro. Espinosa Guillén, comenta que hay que cumplir con lo que establece la Ley Orgánica 165, que incluye el Plan de Desarrollo Institucional establecido tiene vigencia hasta este año, por tal motivo hay que renovarlo y lo presentamos a su consideración. El nuevo Plan de Desarrollo Institucional se elaboró en la Secretaría General de Planeación, específicamente por el Lic. Jesús Manuel Velázquez y el Mtro. Rubén Irazoqui; hacen las propuestas de las grandes acciones a desarrollar en el ámbito educativo con 10 ejes rectores: oferta educativa innovadora, profesores competentes, investigación aplicada, promoción de valores y principios, egresados de excelencia, vinculación efectiva con los sectores, procesos educativos de vanguardia, infraestructura educativa de calidad, universidad sustentable y productividad y efectividad de gestión. El documento describe la situación actual y después la parte de planeación para lo cual el rector lo describe a groso modo.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A17**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción V de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.15 Presentación, y en su caso aprobación de los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

El Mtro. Espinosa Guillén, refirió que este es el punto que se incluyó de último momento y tiene que ver con la solventación de observaciones de los distintos órganos fiscalizadores. Comenta en concreto que la empresa de Combustibles Controlados CIM, S.A. de C.V. nos proporcionó servicio los ejercicios 2012 y 2013 y nunca nos hizo llegar las facturas por concepto de comisiones pactadas en el contrato de dicho servicio; por otra parte existe un pago no provisionado de una factura con fecha de diciembre de 2014 y pagada en enero de 2015, con un monto de \$98,500.00.

Hace uso de la voz la C.P. Nora Margarita Valenzuela para comentar que es importante mencionar que son afectaciones de ejercicios anteriores 2012, 2013 y 2014 y el afectarlos en el 2015 genera observaciones por parte de los diferentes entes fiscalizadores y aclara que el procedimiento marca que estos recursos se debieron de haber presentados como ADEFAS en el 2012, 2013, 2014 y 2015.

En el mismo orden de ideas la C.P. Rosa Isela que precisamente esta solicitud de acuerdo es para solventar una observación; y que en el caso de las comisiones por combustibles fueron realizadas en el 2012 y 2013 pero la factura es con fecha del 2015, y en relación al caso de la factura de 2014 pagada en el 2015 si se cometió un error de registro. Siendo que en ambos casos ninguna de las facturas se conocía al momento del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto no se pudo crear el ADEFAS.

Acuerdo **CD/28-8-15/SOXIII-A18**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

10. Asuntos Generales

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto general que tratar. No habiendo otro asunto, se procede al siguiente punto.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/28-8-15/SOXII-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A3: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2015, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de contar con el oficio de autorización por parte de Oficialía Mayor; con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, así como en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/28-8-15/SOXII-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores de 2014, por un monto total de \$2,482,054.58, con la salvedad de que el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo realizará la revisión correspondiente; con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/28-8-15/SOXII-A5: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el gasto en las partidas de: Gastos de Ceremonial, Gastos de Orden Social y Cultural y Congresos y Convenciones, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2015. Como medida de transparencia del gasto público estatal.

CD/28-8-15/SOXII-A6: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la autorización de remanentes del ejercicio fiscal 2014. Por recomendación del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

CD/28-8-15/SOXII-A7: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las transferencias a las partidas presupuestales del ejercicio original y modificado, así como el impacto programático del segundo trimestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 90 del Reglamento de la misma Ley. Como medida preventiva para evitar observaciones del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

CD/28-8-15/SOXII-A8: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con diferentes sectores, durante el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, con la consideración de incluir en los subsecuente una columna con los montos; con fundamento en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A9: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de los activos fijos, por un importe de \$3,783,004.08 de acuerdo a las relaciones y actas presentadas al Consejo Directivo, con la salvedad de que se presenten evidencias de su destino final, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A10: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la modificación de los artículos 66, 67, 68, 69 y 70, así como adición del artículo 82 del Reglamento Escolar, relativos a la opción de titulación por tesis y al otorgamiento de mención honorífica en el examen profesional, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A11: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los lineamientos para otorgar compensación salarial al personal académico, con la consideración de llevar a cabo una revisión en cuestiones de forma, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A12: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban que se lleve a cabo la gestión para que la Secretaría de la Contraloría aplique un examen antidoping al personal académico, administrativo y de servicios, en la muestra que determine.

CD/28-8-15/SOXII-A13: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad las modificaciones al Estatuto de Personal Académico derivado de las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de las Unidades Académicas, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

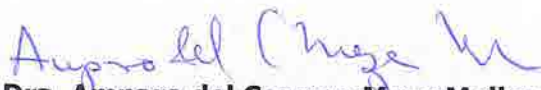
CD/28-8-15/SOXII-A14: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad seguir otorgando apoyo a los profesores investigadores de la universidad, que de manera individual y colectiva realizan acciones de formación e investigación, conforme a los criterios de calidad establecidos por CONACYT, PRODEP y la propia universidad.

CD/28-8-15/SOXII-A15: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el nombramiento de Director de Unidad Académica San Luis Río Colorado para el Ing. Jorge Antonio Ramírez Sierras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción VII; Capítulo VII, artículo 17 de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.



Ing. Martín Córdova Navarro
Secretario Académico y Representante Director de
Unidad Académica

Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante Egresado



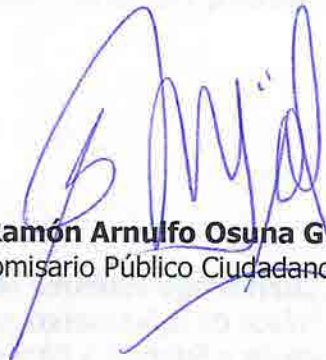
Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del Personal Académico



C. P. Rafael Octavio Ortiz Noperi, P. C. C. A.
Representante de Hermosillo



Mtro. Samuel Espinosa Guillén
Rector de la Universidad Estatal de Sonora
y Secretario Técnico del Consejo Directivo



Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles
Comisario Público Ciudadano

CD/28-8-15/SOXII-A16: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el Catálogo de Puestos de la Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12 fracción II, XV y XVII de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A17: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 14, fracción V de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/28-8-15/SOXII-A18: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los pagos efectuados en el ejercicio 2015 por concepto de comisiones por servicio de combustible y servicios de capacitación de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

12.- Clausura

Siendo las 15:14 horas, en uso de la voz, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, agradece a todos su participación y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta

Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y Representante del Presidente del Consejo Directivo, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura

Lic. Emanuel Alejandro Duarte Moya

Director Jurídico de Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica y Representante del Secretario de Hacienda;

C.P. Nora Margarita Valenzuela Quijada

Directora de Evaluación Contable Presupuestal y Representante del Oficial Mayor

Dr. Rafael Sotomayor Juvera

Representante de Magdalena

Lic. Guillermo Carbajal Cuevas

Representante de San Luis Río Colorado

Mtro. José María Salido Almada

Representante de Navojoa